



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

751/2004

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal la actividad educativa y concientizadora, que en el marco del Día Internacional del Donante de Sangre, está desarrollando el personal del Servicio de Hemoterapia del Hospital Regional de Ushuaia, con la presencia de stand de información en eventos deportivos, recreativos y culturales en nuestra ciudad, durante el presente año.

ARTICULO 2º.- Nuestro país fue elegido como sede mundial de esta conmemoración en el año 2011, y la actividad tiene como principal objetivo motivar a más personas a que se conviertan en donantes voluntarios y habituales de sangre, y está dedicado a demostrar que los sistemas y las políticas de salud son eficaces para lograr que las transfusiones sanguíneas resulten seguras y accesibles en todo el mundo.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCION CD N° 060 /2011

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 13/04/2011

C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Demian DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA